



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FORNANCE S.A., CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO.-**

En el cantón Guayaquil, en las instalaciones principales de la compañía, Av. Constitución #100 y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Executive Center Piso 7 Oficina 702, el nueve de abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **FORNANCE S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos y, actúa como Secretaria de la Junta, la Abogada Cecilia Sierra Morán, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaría de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. La Secretaría de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conforme consta a continuación:

- La compañía TELUR MARKETING LLC., debidamente representada por su Gerente, Ing. José Millán Abadía, propietaria de cuatrocientas ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La señorita Abogada CECILIA SIERRA MORÁN, propietaria de trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **FORNANCE S.A.**, el mismo que asciende a la suma de US\$800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en la totalidad de su valor.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar los



siguientes puntos del orden del día, sobre los cual los accionistas están unánimemente de acuerdo en conocer:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; y,**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene su informe de labores y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con un total de 408 votos favorables equivalentes al 51% del capital social y suscrito de la compañía, correspondientes a la votación de la accionista que no tiene la prohibición de votar que tiene la accionista Cecilia Sierra Morán respecto de su informe de administración de acuerdo a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías y al artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, votación que constituye el 100% del capital pagado concurrente a la presente junta, resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.



De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer y último punto de la agenda, para lo cual la Secretaría de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2017 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017.

Concluida la intervención de la Secretaría de la Junta, el Presidente Ad-Hoc de la misma, somete a consideración de los accionistas, los Estados Financieros presentados por la Administración, con lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con un total de 408 votos favorables equivalentes al 51% del capital social y suscrito de la compañía, correspondientes a la votación de la accionista que no tiene la prohibición de votar que tiene la accionista Cecilia Sierra Morán respecto de los Estados Financieros presentados por la Administración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías y al artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, votación que constituye el 100% del capital pagado concurrente a la presente junta, resuelve lo siguiente:

3.- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2017 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las once horas treinta minutos. f) p. TELUR MARKETING LLC.- Accionista, Ing. José Millán Abadía, Gerente; Ab. Cecilia Sierra Morán.- Accionista f) Ing. José Anuar Millán Abadía, Presidente Ad- Hoc de la Junta; y, f) Ab. Cecilia Sierra Morán, Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA FORNANCE S.A., A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 9 de abril del 2018.



AB. CECILIA SIERRA MORÁN
SECRETARIA DE LA JUNTA